



DESCÁRGATE LA APP PERSONAS
CON EL CÓDIGO QR DE PÁGINA 33

ESPACIO SEGURO PARA TODOS

En España, en los primeros días del mes de noviembre, se ha lanzado en la App Personas “Radar COVID MAPFRE”, una funcionalidad que avisa sobre la distancia de seguridad y el contacto con una persona positiva en COVID-19. Así, cualquier empleado que la active estará moviéndose por su centro de trabajo con total seguridad. También gracias a la tecnología se pueden gestionar los aforos de espacios comunes como cafeterías y office en los centros de trabajo.

FOTOGRAFÍAS MAPFRE



Garantizar la salud y seguridad de las personas que trabajan en MAPFRE es una de las prioridades de la compañía. MAPFRE acaba de implantar en la App Personas una funcionalidad que garantiza la seguridad de los que estamos reincorporados en los centros de trabajo. Es Radar COVID MAPFRE, que ofrece dos medidas muy efectivas:

- Garantizar la distancia de seguridad establecida: envía un mensaje al teléfono móvil del usuario indicando que ha estado a menos distancia de la recomendada (1,5 metros) de otra persona durante más de 15 minutos.
- Proteger la salud: envía un mensaje al teléfono móvil para informar al usuario si ha estado en contacto con un compañero que ha sido diagnosticado de COVID-19 e indica que debe ponerse en contacto con su servicio médico para recibir instrucciones precisas al respecto.

La tecnología es una gran aliada para ayudarnos en estas medidas de seguridad y salud que requiere el COVID-19. Para que puedas recibir las alertas, tienes que tener en cuenta que esta tecnología requiere que tengas siempre habilitados/activados en tu teléfono:



- Bluetooth
- Ubicación. La funcionalidad nunca va a utilizar ni almacenar estos datos.
- Notificaciones
- Acceso a internet

Además:

- Las opciones de ahorro de batería y optimización de batería tienen que estar deshabilitadas
- La App Personas ha de estar abierta y permitir que esté en Segundo plano

En el apartado App Personas, que tienes en la intranet global, en el Espacio Personas, se encuentra toda la información sobre los requisitos y los tipos de dispositivos en los que funciona Radar COVID MAPFRE.

LA PRIVACIDAD, ASEGURADA

En ningún caso la funcionalidad te va a indicar quién es la persona diagnosticada de COVID-19 o quién es la persona con la que no se ha mantenido la distancia de seguridad recomendada porque:

- **Los datos están anonimizados**, es decir, el sistema solo reconoce identificadores y no datos concretos de personas
- **No existe tracking**, lo que significa que no registra ni guarda la información de ubicación. **No utiliza la geolocalización o GPS.**

Los datos de esta funcionalidad van a estar exclusivamente a disposición del Servicio de Prevención de MAPFRE (SPM).

MUY IMPORTANTE: Se debe cumplir con todos los requisitos indicados anteriormente para que el servicio médico pueda registrar los datos.

Radar COVID MAPFRE funciona tanto dentro como fuera del centro de trabajo, pero solo con otro teléfono que tenga la App Personas MAPFRE descargada, la funcionalidad activada y se cumplan los requisitos indicados.

¡Actívala por tu seguridad y la de todos!



MAS FÁCILIDAD PARA LOGRAR ESPACIOS MÁS SEGUROS

Y en la misma línea de garantizar la salud y la seguridad de los empleados que acuden presencialmente al centro de trabajo, se ha desarrollado también en la App Personas un sistema de reserva de aforos para las cafeterías y offices (comedores para empleados) de los centros de trabajo.

Gracias a este nuevo sistema, se accede a un calendario en el que las personas pueden elegir el turno (fecha y hora) de comida que prefieran, garantizando también un espacio seguro en estas zonas comunes.

¿CÓMO PUEDES ACTIVAR LA APP PERSONAS?

Escanea este código QR y sigue las instrucciones indicadas:

